

GASOLINA 95 MAX

Ficha técnica

moeve



Tecnología NextGen: la revolución en carburantes

Con la **Tecnología NextGen**, hemos llevado los carburantes a un nivel superior, combinando innovación, calidad y un mejor rendimiento. Nuestra fórmula exclusiva está especialmente diseñada para alcanzar el **mayor rendimiento** en cada gota de combustible, ofreciendo una experiencia de movilidad que redefine los estándares de calidad.

Desarrollada tras una exhaustiva e intensa investigación, la **fórmula NextGen** es sinónimo de calidad, optimización y buen funcionamiento de tu motor. Gracias a su **pureza y características únicas**, garantiza el cuidado excepcional de los motores modernos. Además, permite identificar de manera exclusiva y garantizar la calidad del producto de MOEVE durante toda la cadena de suministro, evitando acciones fraudulentas.

La Tecnología NextGen no solo optimiza las prestaciones del motor, sino que también satisface las demandas de los consumidores más exigentes.

Beneficios NextGen

- **Mayor protección y limpieza** del sistema de alimentación.
- **Aumento de la eficiencia** gracias a la limpieza de los componentes del motor.
- **Mantenimiento de la máxima potencia** del motor y mejor respuesta a la aceleración.
- **Mayor confort** en la conducción.
- **Aumenta la vida útil del motor** y ahorra en costes de mantenimiento
- Contiene una **molécula única** que permite identificar el producto MOEVE, evitando así acciones fraudulentas.

GASOLINA 95 MAX

Descubre la potencia y la **alta calidad** que nuestro carburante 95 MAX aporta a tu movilidad diaria. Un carburante diseñado para garantizar un rendimiento extraordinario y una conducción más limpia, eficiente y responsable.

La **GASOLINA 95 MAX es un carburante premium** diseñado para garantizar un **rendimiento extraordinario y una conducción más limpia, eficiente y responsable**. Especialmente desarrollado para obtener el máximo rendimiento de los motores de gasolina de última generación, asegurando una mayor protección del motor y, por consiguiente, mejorando la eficiencia y reduciendo en costes de mantenimiento.

Principales propiedades de gasolina 95 MAX

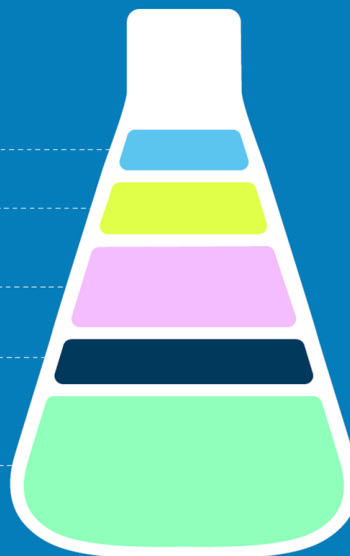
Protege los elementos metálicos contra los riesgos de oxidación y corrosión

Evita la formación de emulsión en caso de contaminación con agua

Aumento de la eficiencia y optimización del uso del carburante y la energía liberada

Mantiene la limpieza de los componentes del motor aumentando la vida útil y reduciendo costes de mantenimiento

Reestablece la limpieza de los sistemas de inyección y cámara de combustión



Nivel de calidad

- Cumple con las especificaciones definidas por el Real Decreto 1088/ 2010 de 3 septiembre de 2010.
- Es conforme a la Directiva 2009/ 30/ CE de 23 abril de 2009.
- Cumple con la norma europea CEN EN 228.

Seguridad e higiene

Existe Ficha de Datos de Seguridad a disposición de las personas interesadas.

Especificación de producto

GASOLINA 95 MAX

Características	Unidades de medida	Normas de ensayo	Mín.	Máx.
Densidad a 15 °C	kg/m ³	UNE EN ISO 12185	720	775
Índice Octano Research (RON)		EN ISO 5164	95,0	----
Índice Octano Motor (MON)		UNE EN ISO 5163	85,0	----
Destilación		UNE EN ISO 3405		
Evaporado 70 °C (1 mayo-30 septiembre)	% v/v		20	54
(1 octubre-30 abril)	% v/v		22	56
Evaporado 70 °C	% v/v		46	74
Destilación Final	°C		75	----
Residuo	% v/v		----	210
			----	2
Presión de vapor Invierno (1 octubre-31 abril)	kPa	UNE EN ISO 13016-1	50	80
Verano (1 mayo-30 septiembre)			45	60
VLI (10 VP + 7 E70) los meses de abril y octubre		CALCULADO	----	1160
Análisis de los hidrocarburos				
Olefinas	% v/v	ASTM D 1319	----	18,0
Aromáticos	% v/v	ASTM D 1319	----	35,0
Benceno	% v/v	UNE EN 12177	----	1,0
Composición oxigenados orgánicos	% m/m			2,7
Oxígeno	% v/v	UNE EN ISO 13132	----	(1)
MTBE/ETBE ⁽¹⁾	% v/v		----	5
Etanol				
Azufre	mg/kg	UNE EN ISO 20846	----	10
Plomo	g/l	EN 237	----	0,005
Corrosión al cobre	escala	UNE EN ISO 2160	----	Clase 1
Estabilidad a la oxidación	minutos	UNE EN ISO 7536	360	----
Aspecto		VISUAL		Claro/Brillante
Aditivos y agentes trazadores	Regulados por la Orden PRE/1724/2002 de 5 de julio, modificada por la Orden PRE/3493/2004 de 22 de octubre.			